

Oficio No. 561

Guadalupe, Zac., 5 de noviembre de 2015

**C. DRA.
SILVIA SCHMELKES DEL VALLE.
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.
MÉXICO.**

Por este medio le informo que el día de hoy jueves 5 de noviembre del 2015, ante los medios de información estatales, se ha dado cumplimiento en tiempo y forma al Oficio A 1001-929-2015 que emite el INEE y que mandata desde el Artículo 51, hacer pública la Respuesta Estatal a las Directrices para Mejorar la Formación Inicial de los Docentes de Educación Básica, en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir del día 7 de septiembre del presente.

La Respuesta Estatal que es afirmativa, recupera un proceso de información, discusión, análisis y propuesta que se ha realizado con el 100% de los profesores y directivos de las instituciones formadoras de docentes de nuestro Estado: las cuatro escuelas normales y el Centro de Actualización del Magisterio como instituciones públicas, así como con la participación de la Escuela Normal Superior, que es de sostenimiento privado, coordinados por el Departamento de Educación Normal de la SEDUZAC.

La Entidad reconoce la relevancia de las directrices y asume que proporcionan elementos de juicio que nos permitirán tomar decisiones efectivas para mejorar en el corto, mediano y largo plazo la calidad de la educación, formando docentes para la educación obligatoria cada vez con un mayor nivel de idoneidad.

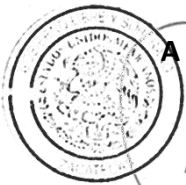
El Plan de Trabajo que se concreta como Respuesta del Estado de Zacatecas está pensado en mejorar la formación inicial de los profesores en nuestras instituciones formadoras de

docentes, apostando el garantizar la idoneidad de sus conocimientos y las capacidades de quienes ingresen al SPD en educación básica.

En lo particular nuestra Respuesta Estatal identifica en el Plan de Trabajo: a) Aspectos clave de mejora, b) Acciones estratégicas, c) Temporalidad al corto, mediano y largo plazo, y d) Responsables. Con estos indicadores planteamos una estrategia que involucrará a todos los actores de las instituciones formadoras de docentes, así como a diversas instancias como el Departamento de Educación Normal, la SEDUZAC, la DGESE, la SEP y el INEE. Estos componentes nos permiten establecer una ruta de trabajo que involucra a instancias de orden local, estatal y nacional en pro de un mismo objetivo: mejora la calidad que se oferta tanto en las instituciones formadoras de docentes como en las de educación obligatoria.

Adjunto documento de 11 páginas del trabajo referido.

Reciba mi reconocimiento y saludos.



ATENTAMENTE.



PROFR. MARCO VINICIO FLORES CHÁVEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**RESPUESTA ESTATAL AL INEE: PLAN DE TRABAJO. ZACATECAS.
JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

DIRECTRIZ 1. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS NORMALES.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	TEMPORALIDAD CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	RESPONSABLES
<p>A) Adecuar los enfoques y contenidos curriculares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres estatales de evaluación curricular para la actualización de los planes de estudio vigentes en las escuelas normales. • Revisión de las bases legales, los documentos rectores de los diferentes niveles de la educación obligatoria por Programa Educativo. • Comparación de los enfoques y las mallas curriculares de cada programa educativo con los que rigen educación básica. • Adecuaciones en cada programa de asignatura por programa educativo y por trayecto de formación. 	<p>Corto y mediano plazo.</p>	<p>Academias institucionales y Departamento de Educación Normal.</p>
<p>B) Fortalecer la carrera académica del profesorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación de los mecanismos de gestión y acuerdos que regulen la carga de trabajo de aquellos docentes que lleven a cabo estudios de posgrado y/o proyectos de investigación. • Apoyo para la revalidación de créditos a docentes que no han concluido la maestría y logren el grado en los posgrados ofertados por las escuelas normales del estado. • Descarga académica a los docentes que aspiren al grado de maestría o doctorado. • Apoyo para que los Cuerpos Académicos logren su Formación y Consolidación. • Talleres sobre investigación e innovación educativa enfocados a la producción de proyectos y artículos de investigación y divulgación educativas. • Publicación de los resultados de investigaciones. • Definición de perfiles para docentes y directivos de las instituciones formadoras de docentes: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para la investigación.</i> • <i>Para la docencia.</i> • <i>Para la gestión.</i> • <i>Para la tutoría.</i> 	<p>Corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Mediano y largo plazo.</p> <p>Corto y mediano plazo.</p>	<p>Instituciones, Departamento de Educación Normal y DGESPE.</p> <p>LIGACEN.</p> <p>Directivos de las instituciones y Departamento de Educación Normal.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Para el trabajo en equipo. • Para el trabajo colaborativo. <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los requisitos de incorporación, permanencia, estímulos y promoción de la planta docente y directiva en las instituciones formadoras de docentes. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomados de liderazgo y gestión educativa. • Creación de claves directivas. 	Mediano y largo plazo	Departamento de Educación Normal y DGESE
C) Dar seguimiento a la trayectoria de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación en la acción tutorial. • Aplicación y consolidación del ejercicio tutorial a través de un programa de tutoría, con sus respectivos manuales de organización y funcionamiento, cuadernillos para el tutorado con la finalidad de definir las actividades de trabajo. • Evaluación del ejercicio tutorial durante y al final de cada ciclo escolar. 	Corto, mediano y largo plazo.	PETEN.
	<ul style="list-style-type: none"> • Foro académico anual sobre el análisis de la práctica docente. • Generación de directrices para realizar trabajos de indagación conjuntos entre estudiantes normalistas, docentes formadores de profesores y maestros de educación básica. • Difusión de los resultados. 	Corto mediano y largo plazo.	PIVEB
	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la oferta educativa de las instituciones formadoras de docente. • Establecimiento de un programa de becas de excelencia a los alumnos con promedio superior al 9.5 durante toda su formación inicial. • Revisión de los estándares y perfiles de la profesión docente. • Institucionalización de las evaluaciones intermedias y finales de la formación de los docentes. • Participación de las instituciones formadoras de docentes en la construcción de los exámenes de ingreso. • Alinear los perfiles de ingreso, egreso y trayectos formativos con las demandas del SPD. • Creación de un documento normativo que regule la movilidad académica. 	Corto, mediano y largo plazo.	Instituciones formadoras de docentes, Departamento de Educación normal, DGESE y SEP.

	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del departamento de vinculación de la educación normal con la educación obligatoria. • Creación de un modelo de vinculación con la educación obligatoria. 		
D) Incentivar la autonomía de gestión académica	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la normatividad vigente con respecto a la vida de las instituciones formadoras de docentes (manuales y reglamentos). • Consolidar la cultura de la rendición de cuentas. • Otorgamiento de personalidad jurídica a las instituciones formadoras de docentes que permita signar convenios con otras IES. 	Corto, mediano y largo plazo.	Instituciones formadoras de docentes, Departamento de Educación Normal. SEDUZAC.
	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación de cada programa educativo de acuerdo con los criterios de los CIEES y/o se atienden sus recomendaciones. 	Mediano plazo.	Instituciones formadoras de docentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la comisión de seguimiento a egresados. • Conformación de una base de datos sobre el status de los egresados (idoneidad, centros de trabajo, entre otros). • Estancias de alumnos y docentes entre IES que oferten la formación inicial de profesores. 	Mediano y largo plazo	CESEEN, Instituciones formadoras de docentes.

**DIRECTRIZ 2. DESARROLLAR UN MARCO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES**

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	TEMPORALIDAD: CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	RESPONSABLES
<p>A) Generar las condiciones normativas para crear un Marco Común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los marcos jurídicos y normativos de las instituciones formadoras de docentes del Estado de Zacatecas. • Establecimiento de un equipo interinstitucional que a través de una investigación diagnóstica, recaben y procesen información respecto a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normatividad vigente. Maneras de interpretarla y aplicarla en cada institución. ▪ Condiciones laborales y de estudio en las distintas instituciones. ▪ Oferta y condiciones para la preparación profesional de los docentes formadores. ▪ Condiciones institucionales y estatales respecto a los procesos de gestión y el acceso a los escenarios de toma de decisiones. • Diseñar un plan de trabajo que contemple: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los antecedentes estatales de vinculación entre las IES formadoras de docentes. ▪ Diseño, aplicación y socialización de instrumentos pertinentes para la recuperación de datos que permitan conocer el estado actual de la Entidad. ▪ Generación de un Marco Normativo Estatal que cuide la identidad de cada EN, pero que promueva la pertinencia y la calidad en la formación inicial; que considere principios básicos, estructuras organizativas, objetivos, metas, procedimientos, criterios e incentivos para la colaboración. ▪ Los mecanismos de gestión. ▪ Definición de los perfiles para emplearse en cualquier 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Docentes de las escuelas normales, SEDUZAC, DGESPE y SEP.</p>

	<p>institución formadora de docentes (pública o privada).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar el principio de equidad entre las instituciones formadoras de docentes, en términos de recursos humanos, infraestructura, económicos, preparación profesional y organizacional. ▪ Reconocimiento de las fortalezas institucionales. ▪ Establecimiento de las normas e instrumentos que regulen la formación de profesores 		
B) Conformar instancias de coordinación y operación del Marco Común.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de un Órgano Colegiado Interinstitucional con responsabilidades como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, implementación, seguimiento y evaluación permanentemente del plan de trabajo de donde emanará el Marco Común. ▪ Convocatoria y coordinación a equipos interinstitucionales para abordar aspectos críticos. ▪ Coordinación y gestión de recursos y condiciones para la implementación del Marco Común, estableciendo vías de comunicación con autoridades estatales y federales. 	Mediano y largo plazo.	SEDUZC, DGESPE, SEP e INEE.
C) Definir los componentes eje para la articulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de foros que permitan el intercambio académico, el debate y la toma de acuerdos entre las IES. Recabando información respecto a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil de egreso de las EN y de ingreso al SPD. ▪ Condiciones y mecanismos estatales (o regionales) para la movilidad e intercambio académico. ▪ Capacidad y condiciones institucionales y estatales para el establecimiento de acuerdos de colaboración entre las IES formadoras de docentes. • Definición de las condiciones y elementos clave para el diseño de los mecanismos de intercambio académico entre las IES. 	Mediano y largo plazo.	Departamento de Educación Normal.
D)	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando en cuenta el Marco Normativo y los resultados de los foros, el Órgano Colegiado, diseña una propuesta estatal que contemple: 	Largo plazo.	Órganos colegiados.

<p>Diseñar propuestas piloto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El intercambio académico que optimice los recursos humanos y materiales. ▪ La recuperación de prácticas docentes exitosas. ▪ Innovaciones pedagógicas vigentes. ▪ Difusión de la propuesta. 		
<p>E) Impulsar esquemas de colaboración focalizada para disminuir las asimetrías institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de Proyectos institucionales que contemplen la colaboración con otras IES, para la disminución de las asimetrías. • Diseño y desarrollo de programas en colaboración para dar atención a las demandas de formación identificadas en las evaluaciones del SPD. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes.</p>
<p>F) Conformar redes académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de redes académicas entre IES que permitan compartir experiencias con relación a las prácticas docentes y contenidos disciplinares. • Creación de redes de investigación entre formadores de docentes y EB con el fin de fortalecer la actualización acorde a las necesidades sentidas. • Establecimiento de convenios y redes de colaboración para encuentros académicos que impacten en la formación docente inicial: Innovación educativa, estudios prospectivos, planeación prospectiva institucional, tendencia en la educación obligatoria (planeación, desarrollo curricular, evaluación, planeación institucional, profesionalización, etc.) 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes.</p>
<p>G) Desarrollar un sistema integral de información del Marco Común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación a formadores de docentes y principalmente a los integrantes del Órgano Colegiado, para el diseño y construcción de un sistema de indicadores, con apoyo del ámbito federal. • Diseño de un sistema integral de información que permita a los docentes formadores, al órgano colegiado y principalmente a las autoridades educativas la toma de decisiones informadas, respecto a los alcances y limitaciones del Marco Común. 	<p>Largo plazo.</p>	<p>Departamento de Educación Normal y SEDUZAC.</p>

DIRECTRIZ 3. CREAR UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA DOCENTE

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	TEMPORALIDAD: CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	RESPONSABLES
A) Consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de una Comisión de Seguimiento. • Revisión del estado que guardan los sistemas de información de otras IES. • Habilitación de directivos, docentes y personal administrativo para subir información al sistema. 	Mediano y largo plazo.	Instituciones formadoras de docentes y el Departamento de Educación Normal.
B) Construir la estructura del Sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de una comisión para definir los criterios y estándares para garantizar la calidad, oportunidad y comparación de la información. • Revisión de criterios y estándares de otras IES para garantizar la calidad, oportunidad y comparación de la información. • Discusión y análisis para establecer criterios y estándares que garanticen la calidad, oportunidad y comparación de la información. • Capacitación y acompañamiento técnico para lograr el desarrollo de competencias en la profesionalización del personal responsable de las tareas de monitoreo, seguimiento y recolección de información. 	Corto y mediano plazo.	Departamento de Educación Normal y las instituciones formadoras de docentes.
C) Generar vínculos con otros sistemas y fuentes de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante las autoridades educativas de los diversos niveles para optimizar y operar lo referente a equipamiento, conectividad e infraestructura para alcanzar los estándares de calidad en este rubro. • Implementación de una plataforma virtual institucional que permita dar control y seguimiento a los asuntos administrativos y tratamiento de información. • Generación de una base de datos con la información necesaria en materia de ingreso al subsistema, movilidad, 	Mediano y largo plazo.	Departamento de Educación Normal.

	<p>ingreso al servicio docente, seguimiento a egresados, procesos de actualización, maestrías, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación para el manejo y tratamiento de información al personal de la institución. • Aplicación de programas de manejo y tratamiento de información estadístico cualitativo y cuantitativo, los cuales den cuenta de procesos de investigación y datos confiables. 		
D) Fomentar el uso del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las fuentes similares de información y establecimiento de criterios para la integración de información. • Designación de funciones para el uso adecuado del sistema. • Implementación de la plataforma de Escuelas Normales en el estado, particularizando el espacio a través de módulos correspondiente para cada Normal respecto a docencia, alumnos, control escolar, difusión, tutoría e investigación. • Asignación de comisiones y nombramientos al personal de la institución que se responsabilice en los procesos de control escolar y recursos humanos. • Actualización del sistema y sus bases de datos. • Creación de redes de vinculación entre pares responsables del SIGED de cada institución. 	Corto, mediano y largo plazo.	Instituciones formadoras de docentes.
E) Generar estrategias para la sistematización, el análisis y la difusión de experiencias exitosas.	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación de la información. • Conocimiento de las políticas públicas con respecto a la formación inicial docente. • Recolección de registros, diarios, crónicas y anecdotarios de recuperación de la práctica docente, conformando una antología para su posterior análisis. • Rescate de las experiencias innovadoras. • Publicación de las experiencias exitosas en revistas indexadas. 	Corto y mediano plazo.	Instituciones formadoras de docentes.
F) Definir características básicas del	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de metodología para estudios prospectivos. • Formación de una comisión para desarrollar ejercicios prospectivos que: <ul style="list-style-type: none"> • Utilicen información oportuna y 	Mediano y largo plazo.	Instituciones formadoras de docentes.

<p>ejercicio prospectivo.</p>	<p>actualizada para los estudios de perspectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollen estudios y planeación prospectiva. • Difundan sus producciones y resultados. • Descripción en la planeación institucional anual de las necesidades docentes de actualización. 		
<p>G) Soporte y apoyo a las demás directrices propuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de investigación a docentes sobre la metodología de estudios de prospectiva. • Creación de un órgano que vigile la calidad y vigencia de la información con que se alimente. • Alimentación del sistema con información de calidad desde las otras directrices. • Definición de un consejo para arbitrar la información que puede ser publicada desde las diversas áreas. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Departamento de Educación Normal y DGESE.</p>

DIRECTRIZ 4. ORGANIZAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	TEMPORALIDAD: CORTO, MEDIANO Y LAGO PLAZO	RESPONSABLES
<p>A) Generar un modelo de evaluación con enfoque comprensivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un Modelo de Evaluación Institucional con enfoque comprensivo que permita identificar áreas de mejora: certificación de los procesos de control escolar, acreditación de programas educativos, clima organizacional, desempeño docente, seguimiento a egresados, así como la competitividad sobre el ingreso al SPD. • El Modelo de Evaluación debe ser orientado y accionado con un enfoque participativo, comprensivo, humanista e interdisciplinario, mismo que permita afianzar los procesos de transformación académica e institucional; por lo que deberá de evaluar por principio: <ul style="list-style-type: none"> a. Sus componentes. b. Sus procesos. c. Sus resultados. d. Sus recursos. e. Su infraestructura. • Creación de una plataforma virtual, para la comunicación efectiva de las instituciones formadoras de docentes, que permita tener acceso a normas, acuerdos, lineamientos y demás documentos sobre evaluación que rigen la formación de profesores. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes y Departamento de Educación Normal.</p>
<p>B) Desarrollar la normativa para el fomento y la regulación de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y de normalidad mínima para la formación inicial de docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la normatividad de control escolar vigente y los procesos que certifica ISO 9001-2008. • Establecimiento de políticas de aplicación que regulen los diferentes procesos de evaluación. • Creación de mecanismos e instrumentos que permitan sistematizar los procesos de evaluación. • Creación de una Comisión interinstitucional que regule los procesos de evaluación. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes.</p>

<p>C) Mejorar la pertinencia, contextualización y robustez técnica de las evaluaciones existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de formación de recursos humanos en materia de evaluación que estén en sincronía con los requerimientos técnicos del modelo de evaluación y las tareas que de él se desprendan. • Evaluación integral de la función docente. • Generación de espacios de asesoría y acompañamiento en el desarrollo de los mecanismos y procesos de evaluación. • Establecimiento de redes de colaboración con otras IES para fortalecer las competencias profesionales de evaluación. • Institución de la evaluación entre pares como una cultura de rendición de cuentas entre las instituciones formadoras de docentes. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docente y SEDUZAC.</p>
<p>D) Profesionalizar la tarea de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión sistemática de los programas educativos en academias y colegio. • Establecimiento de los órganos de difusión e información de los procesos y mecanismos de evaluación. • Difusión de la información obtenida para la toma de decisiones. • Diseño de programas para atender las áreas de oportunidad detectadas durante la evaluación. • Creación de un sistema protocolario en línea. • Articulación entre la evaluación y la planeación. • Respuesta inmediata a las problemáticas educativas optimizando las vías de comunicación a distancia con el uso de Nuevas Tecnologías. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes.</p>
<p>E) Impulsar la evaluación periódica de los programas académicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema protocolario de información en línea donde se muestren los indicadores de calidad de la oferta de formación inicial. • Diseño de programas de atención a las debilidades detectadas en la evaluación. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes, Departamento de Educación Normal.</p>
<p>F) Fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema protocolario de información en línea donde se muestren los indicadores de calidad de la oferta de formación inicial. • Diseño de programas de atención a las debilidades detectadas en la evaluación. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes, Departamento de Educación Normal.</p>
<p>G) Crear un sistema integral de información e indicadores de calidad de la oferta de formación inicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema protocolario de información en línea donde se muestren los indicadores de calidad de la oferta de formación inicial. • Diseño de programas de atención a las debilidades detectadas en la evaluación. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes, Departamento de Educación Normal.</p>

PROFR. MARCO VINICIO FLORES CHÁVEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

